

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE LA SOCIEDAD

En Zamudio, Bizkaia, a 29 de marzo de 2016, la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (“**Gamesa**” o la “**Sociedad**”) acuerda por unanimidad emitir y elevar al Consejo de Administración el presente informe favorable relativo a la reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera dominical de la Sociedad, por un plazo estatutario de cuatro años, que está previsto someter a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

1. Introducción

Este informe se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 decies 6. de la Ley de Sociedades de Capital y 6.2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, que establecen que esta informará las propuestas de reelección de los consejeros dominicales para su sometimiento a la Junta General de Accionistas y en relación con su permanencia como vocal de las comisiones consultivas de las que formasen parte.

Asimismo, corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el mantenimiento de la categoría asignada a cada consejero en caso de reelección.

Doña Sonsoles Rubio Reinoso fue reelegida por última vez como consejera de Gamesa por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2012, por el plazo estatutario de cuatro años, que vence en este ejercicio 2016.

En este sentido, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y el mantenimiento de las circunstancias que en su momento determinaron su adscripción a la categoría de consejera dominical, para lo que ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones necesarias a tal fin, cuyas conclusiones se recogen en el presente informe.

2. Mantenimiento de los requisitos para ser consejera de la Sociedad y cumplimiento de lo dispuesto en la *Política de selección de consejeros*

De conformidad con lo dispuesto en la Política de selección de consejeros, con el objeto de asesorar al Consejo de Administración en el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar la conveniencia de reelegir, en particular, a doña Sonsoles Rubio Reinoso en el cargo de consejera, la Comisión ha verificado expresamente el mantenimiento por su parte de los requisitos que deben reunir los consejeros de Gamesa: independencia de criterio, reconocido prestigio profesional, honorabilidad y capacitación, solvencia, competencia y experiencia.

En particular, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata han estado plenamente alineadas con los principios recogidos en la Política de selección de consejeros y con el Código de Conducta de Gamesa, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

Asimismo, la Comisión ha examinado el grado de dedicación de la señora Rubio Reinoso a su cargo de consejera durante el mandato precedente así como su desempeño, concluyendo favorablemente sobre el particular y valorando muy positivamente la calidad del trabajo de la candidata.

Adicionalmente, la Comisión ha analizado las necesidades actuales del Consejo de Administración, tomando en consideración los negocios desarrollados por el grupo Gamesa y su ámbito geográfico, así como las necesidades propias de la gestión de una compañía multinacional como la Sociedad y las exigencias derivadas de su compromiso con el retorno social y de los principios de la *Política de Responsabilidad Social Corporativa*.

La conclusión de dicho examen es que el Consejo de Administración debe contar con miembros con amplia experiencia en el sector financiero y de auditoría interna y con un profundo conocimiento del funcionamiento interno de grandes compañías multinacionales, lo cual la señora Rubio Reinoso, con una dilatada trayectoria profesional en este ámbito, reúne sobradamente.

En particular, la Comisión valora muy favorablemente los conocimientos y la experiencia de la candidata a la reelección, que estima que continuará contribuyendo a la excelencia del Consejo de Administración de la Sociedad y a la creación de valor sostenible por parte de Gamesa, por lo que considera conveniente su reelección y su permanencia como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3. Evaluación del adecuado equilibrio del Consejo de Administración

La Comisión considera que la reelección de la señora Rubio Reinoso como consejera mantendrá en el Consejo de Administración la pluralidad de puntos de vista que enriquecen el debate y los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, se mantendría la diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, con presencia de tres consejeras (esto es, un 27 % del total), en línea con el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% de la totalidad de miembros del órgano.

4. Categoría de la consejera

La Comisión ha verificado que no han variado las circunstancias que determinaron la adscripción de la señora Rubio Reinoso a la categoría de consejera dominical.

5. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, informar favorablemente la reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera dominical, y su permanencia como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el plazo estatutario de cuatro años.